

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 4, de la señora Oramas González-Moro (GMx), párrafo II, párrafo tercero.

ARTÍCULO PRIMERO (Ley 37/1992, de 28 de diciembre)

Uno (art. 3.Dos y Tres)

- Sin enmiendas.

Dos (art. 7)

- Enmienda núm. 94, del G.P. Catalán (CiU), apartado 4.º.
- Enmienda núm. 21, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 8.º.
- Enmienda núm. 40, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 8.º.
- Enmienda núm. 72, del G.P. Socialista, apartado 8.º.
- Enmienda núm. 93, del G.P. Catalán (CiU), apartado 8.º.
- Enmienda núm. 95, del G.P. Catalán (CiU), apartado 13.º.

Tres [art. 8.Dos.8.º (nuevo)]

- Sin enmiendas.

Tres bis (nuevo) (art. 9)

- Enmienda núm. 89, del G.P. Popular.

Tres ter (nuevo) (art. 18)

- Enmienda núm. 89, del G.P. Popular

Cuatro (art. 19. 5.º)

- Sin enmiendas.

Cinco (art. 20)

- Enmienda núm. 96, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno, número 9.º.
- Enmienda núm. 97, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno, número 12.º.

Seis [art. 21.5.º a)]

- Sin enmiendas.

Siete [art. 24.Uno.3.º f)]

- Sin enmiendas.

Ocho (art. 65)

- Sin enmiendas.

Nueve (art. 68.2.º)

- Sin enmiendas.

Diez (art. 69.Dos)

- Sin enmiendas.

Once [art. 69.5.º (nuevo)]

- Sin enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 109-2

2 de octubre de 2014

Pág. 134

Doce (art. 70.Uno. 4.º y 8.º y 70.Dos)

— Sin enmiendas.

Trece (art. 75.Uno. 2.º bis)

— Sin enmiendas.

Catorce (art. 78.Tres.4.º)

— Sin enmiendas.

Quince (art. 79)

— Enmienda núm. 98, del G.P. Catalán (CiU), apartados Uno y Tres.

Dieciséis (art. 80.Tres. A), 80.Cuatro.b) y 80.Cinco)

— Enmienda núm. 41, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Tres, norma 1.ª, letra A).

— Enmienda núm. 42, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Tres, letra B).

— Enmienda núm. 99, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro.

Diecisiete [art. 84.Uno.2.º g)]

— Enmienda núm. 89, del G.P. Popular.

Dieciocho [art. 89.Cinco a)]

— Sin enmiendas.

Dieciocho bis (nuevo). (art. 90).

— Enmienda núm. 23, de la señora Fernández Davila (GMx).

— Enmienda núm. 73, del G.P. Socialista, apartado 1.

Diecinueve (art. 91)

— Enmienda núm. 28, de la señora Fernández Davila (GMx), apartados Uno, Dos, Tres y Cuatro.

— Enmienda núm. 12, del G.P. Unión Progreso y Democracia, apartados Uno, Dos y Tres.

— Enmienda núm. 29, de la señora Jordà i Roura (GMx), apartados Uno.1, Uno.2, Dos.1 y Dos.2.

— Enmienda núm. 100, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno.1,2 y 3 y apartado Dos.

— Enmienda núm. 76, del G.P. Socialista, apartado Uno.1, número nuevo y Uno.2, números nuevos.

— Enmienda núm. 24, de la señora Fernández Davila (GMx), apartado Uno.

— Enmienda núm. 74, del G.P. Socialista, apartado Uno, párrafo primero.

— Enmienda núm. 25, de la señora Fernández Davila (GMx), apartado Uno.1.

— Enmienda núm. 43, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Uno.1.

— Enmienda núm. 75, del G.P. Socialista, apartado Uno.1, 6.º, letra b).

— Enmienda núm. 101, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno. 1, 4.º.

— Enmienda núm. 44, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Uno.2, 1.º.

— Enmienda núm. 45, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Uno.2, 4.º.

— Enmienda núm. 26, de la señora Fernández Davila (GMx), apartado Uno.2, 7.º.

— Enmienda núm. 46, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Uno.2, 6.º y 8.º.

— Enmienda núm. 27, de la señora Fernández Davila (GMx), apartado Uno.2, 14.º bis (nuevo).

— Enmienda núm. 105, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno.2, número nuevo.

— Enmienda núm. 47, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Dos.1, número nuevo.

— Enmienda núm. 77, del G.P. Socialista, apartado Dos.1.

— Enmienda núm. 102, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos. 1, 7.º.

— Enmienda núm. 103, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos.2, 3.º.

— Enmienda núm. 48, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Dos.2, números nuevos.

— Enmienda núm. 49, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Dos.2, número nuevo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 109-2

2 de octubre de 2014

Pág. 135

- Enmienda núm. 104, del G.P. Catalán (CiU), apartado dos.2, número nuevo.
- Enmienda núm. 78, del G.P. Socialista, apartado nuevo.

Veinte (art. 92)

- Sin enmiendas.

Veintiuno [art. 93.5 (nuevo)]

- Enmienda núm. 22, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 79, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 50, del G.P. La Izquierda Plural, tercer párrafo.
- Enmienda núm. 106, del G.P. Catalán (CiU), párrafo nuevo.

Veintinuno bis (nuevo) (art. 96).

- Enmienda núm. 107, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno. 5.º

Veintidós [art. 98.5 (nuevo)]

- Sin enmiendas.

Veintitrés (art. 101.Uno)

- Sin enmiendas.

Veinticuatro (art. 103.Dos 2.º)

- Sin enmiendas.

Veinticuatro bis (nuevo) (art. 115)

- Enmienda núm. 108, del G.P. Catalán (CiU).

Veinticuatro ter (nuevo) (art. 116)

- Enmienda núm. 109, del G.P. Catalán (CiU).

Veinticinco [art. 119 bis.3.º (nuevo)]

- Sin enmiendas.

Veintiséis (art. 120. Uno y Cinco)

- Sin enmiendas.

Veintisiete (art. 122)

- Enmienda núm. 51, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 80, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 110, del G.P. Catalán (CiU).

Veintiocho (art. 124.Uno y 124.Dos.6.º)

- Enmienda núm. 52, del G.P. La Izquierda Plural, apartado Dos, número 6.º.
- Enmienda núm. 81, del G.P. Socialista, apartado Dos, número 6.º.
- Enmienda núm. 111, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos, número 6.º.

Veintinueve (Título IX. Capítulo VI)

- Sin enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Treinta (art. 154.Dos)

— Sin enmiendas.

Treinta bis (nuevo) (art. 163).

— Enmienda núm. 53, del G.P. La Izquierda Plural.

Treinta y uno (art. 163 quinquies.Uno y Dos)

— Sin enmiendas.

Treinta y dos (art. 163.octies.Tres)

— Sin enmiendas.

Treinta y dos bis (nuevo) (art. 163 terdecies y art.163 quinquiesdecies)

— Enmienda núm. 82, del G.P. Socialista.

— Enmienda núm. 112, del G.P. Catalán (CiU), artículo 163 terdecies.

— Enmienda núm. 113, del G.P. Catalán (CiU), artículo 163 quinquiesdecies.

Treinta y tres [Capítulo VIII y Título IX. Capítulo XI (nuevo)]

— Sin enmiendas.

Treinta y cuatro (art.164.Uno.4.º)

— Sin enmiendas.

Treinta y cinco (art. 167.Dos)

— Sin enmiendas.

Treinta y seis (art. 170.Dos. 6.º, 7.º y 8.º)

— Enmienda núm. 114, del G.P. Catalán (CiU).

Treinta y siete (art. 171.Uno. 6.º y 7.º (nuevos), 171.Dos)

— Sin enmiendas.

Treinta y ocho (Disposición adicional octava)

— Sin enmiendas.

Treinta y nueve [Anexo. Quinto, Octavo y Décimo (nuevos)]

— Enmienda núm. 115, del G.P. Catalán (CiU), apartado Octavo.

Apartados nuevos.

ARTÍCULO SEGUNDO (Ley 20/1991, de 7 de junio)

Uno (art. 6.2.2.º, 4.º y 7.º)

— Sin enmiendas.

Dos (art. 9.1.º y 9.º)

— Sin enmiendas.

Tres (art. 16.Dos.2.º)

— Sin enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Cuatro (art. 17.Uno, 17.Dos, 17.Tres.Uno.4 y 9, 17.Tres.Dos)

— Sin enmiendas.

Cinco [art. 19.1.2.º i) (nueva)]

— Sin enmiendas.

Seis [art. 20.Dos.5 a)]

— Sin enmiendas.

Siete [art. 22.3 e), 22.6, 22.7.1.ª A) y B), 22.8]

— Sin enmiendas.

Ocho (art. 23.1)

— Sin enmiendas.

Nueve [art. 28.5 (nuevo)]

— Sin enmiendas.

Diez (art. 34.1)

— Sin enmiendas.

Once (art.36)

— Sin enmiendas.

Doce (art. 37.5)

— Sin enmiendas.

Trece

— Sin enmiendas.

Trece bis (nuevo) (art. 58 duodecies y art. 58 quaterdecies)

— Enmienda núm. 83, del G.P. Socialista.

Catorce (art.61)

— Sin enmiendas.

Quince [art. 63.5 y 63.9 y 10 (nuevos)]

— Sin enmiendas.

Dieciséis (art. 67.1)

— Enmienda núm. 14, del G.P. Unión Progreso y Democracia.

Diecisiete (art. 68.1.º)

— Enmienda núm. 15, del G.P. Unión Progreso y Democracia.

Dieciocho (art. 73.1 y 2, 73.3.1.º)

— Sin enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Diecinueve (art. 85.2)

— Sin enmiendas.

Veinte (Disposición adicional novena)

— Sin enmiendas.

Veintiuno (Disposición adicional decimocuarta)

— Sin enmiendas.

Veintidós [Anexo VII (nuevo)]

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO TERCERO (Ley 38/1992, de 28 de diciembre)

Uno (art. 1)

— Sin enmiendas.

Dos (art. 2.4)

— Sin enmiendas.

Tres (art. 7.14)

— Enmienda núm. 92, del G.P. Popular.

Cuatro [art. 18.1, 2, 4 y 7. c)]

— Sin enmiendas.

Cinco [art. 19.2, 3, 5, 6 y 7 (nuevo)]

— Enmienda núm. 116, del G.P. Catalán (CiU).

Cinco bis (nuevo) (art. 51)

— Enmienda núm. 54, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 2, letra a).

— Enmienda núm. 55, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 2, letras e), f) y g).

Cinco ter (nuevo) (art. 65)

— Enmienda núm. 56, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 1, letra b).

— Enmienda núm. 57, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 1, letra c), número 2.º.

Cinco quáter (nuevo) (art. 66)

— Enmienda núm. 58, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 1, letras g), l) y m).

Cinco quinquies (nuevo) (art. 70)

— Enmienda núm. 59, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 1, epígrafe 1.º, letra a) y epígrafes 2.º, 6.º y 7.º.

— Enmienda núm. 60, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 2, letra b).

— Enmienda núm. 117, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1 y apartado 2, letra b).

Cinco sexies (nuevo) (art. 84)

— Enmienda núm. 61, del G.P. La Izquierda Plural, apartado 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Seis (Título I, Capítulo IX)

— Sin enmiendas.

Siete (Título III. Capítulo II)

- Enmienda núm. 5, de la señora Oramas González-Moro (GMx), artículo 91, apartado 1.
- Enmienda núm. 92, del G.P. Popular, artículos 94 y 96.
- Enmienda núm. 7, de la señora Oramas González-Moro (GMx), artículo 94, apartado 8 (nuevo).
- Enmienda núm. 30, de la señora Jordà i Roura (GMx), artículos 97, 98 y 99.
- Enmienda núm. 87, del G.P. Popular, artículo 98, letra e).
- Enmienda núm. 118, del G.P. Catalán (CiU), artículo 98, letra nueva.
- Enmienda núm. 13, del G.P. Unión Progreso y Democracia, artículo 99.

Siete bis (nuevo) (Disposición adicional nueva)

- Enmienda núm. 62, del G.P. La Izquierda Plural.

Siete ter (nuevo) (Disposición transitoria sexta)

- Enmienda núm. 63, del G.P. La Izquierda Plural.

Ocho (Disposición transitoria octava)

— Sin enmiendas.

Ocho bis nuevo (Disposiciones transitorias nuevas)

- Enmienda núm. 64, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 65, del G.P. La Izquierda Plural.

Apartados nuevos

- Enmienda núm. 6, de la señora Oramas González-Moro (GMx), artículo nuevo.
- Enmienda núm. 31, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 32, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 33, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 34, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 35, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 36, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 37, de la señora Jordà i Roura (GMx).

ARTÍCULO CUARTO (Ley 16/2013, de 29 de octubre)

Uno pre (nuevo) (art. 5.3.1)

- Enmienda núm. 8, de la señora Oramas González-Moro (GMx).

Uno [art. 5.5.1 y 8 (nuevos)]

— Sin enmiendas.

Dos [art. 5.6.1 c) (nueva) y 5.6.2]

- Enmienda núm. 119, del G.P. Catalán (CiU).

Tres (art. 5.7)

- Enmienda núm. 120, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1, letra f).
- Enmienda núm. 10, de la señora Oramas González-Moro (GMx), apartado 2, segundo párrafo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 109-2

2 de octubre de 2014

Pág. 140

- Enmienda núm. 88, del G.P. Popular, apartado 1, letra g).
- Enmienda núm. 121, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 122, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.

Cuatro [art. 5.9.1 y 5.9.3 (nuevo)]

- Sin enmiendas.

Cuatro bis (nuevo) (art. 5.11)

- Enmienda núm. 123, del G.P. Catalán (CiU).

Cinco (art. 5.18, 19 y 20)

- Sin enmiendas.

Seis (art. 5, apartado 20 nuevo)

- Enmienda núm. 9, de la Señora Oramas González-Moro (GMx).

Artículos nuevos

- Enmienda núm. 38, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 39, de la señora Jordà i Roura (GMx).
- Enmienda núm. 66, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 67, del G.P. La Izquierda Plural.

Disposición adicional única

- Sin enmiendas.

Disposiciones adicionales nuevas

- Enmienda núm. 11, de la señora Oramas González-Moro (GMx).
- Enmienda núm. 16, del G.P. Unión Progreso y Democracia.
- Enmienda núm. 17, del G.P. Unión Progreso y Democracia.
- Enmienda núm. 18, del G.P. Unión Progreso y Democracia.
- Enmienda núm. 19, del G.P. Unión Progreso y Democracia.
- Enmienda núm. 68, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 69, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 70, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 71, del G.P. La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 84, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 85, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 86, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 124, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 125, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 127, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 128, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 129, del G.P. Catalán (CiU).

Disposición transitoria única

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria nueva.

- Enmienda núm. 130, del G.P. Catalán (CiU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 109-2

2 de octubre de 2014

Pág. 141

Disposición derogatoria única

— Sin enmiendas.

Disposición final primera

— Sin enmiendas.

Disposición final segunda

— Sin enmiendas.

Disposición final tercera

— Sin enmiendas.

Disposición final cuarta

— Enmienda núm. 91, del G.P. Popular.

Disposiciones finales nuevas

— Enmienda núm. 20, del G.P. Unión Progreso y Democracia.

— Enmienda núm. 90, del G.P. Popular.

cve: BOCG-10-A-109-2